

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: NARCISO MENDOZA - VILLA COAPA SUPER MANZANA 8 (U HAB)

Clave: 12-217 | Dirección Distrital: 16 | Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 | Ordinaria | Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Ave. Regidor y Ave Abrevadero - super manza 8.

Fecha de la reunión: 28-05-22 | Hora de inicio: 11:15 | Hora de termino: 12:20

La reunión inició en: Primera convocatoria | Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: _____

1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Maria Eugenia Contreras Islas.
2. Miguel Angel Vingardi Rodriguez.
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes: 2 Mujeres: 1 Hombres: 1 Otro: **2. Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Asuntos**

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación *Se realiza el procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO durante el período del 1º de junio del 2022 al 31 Mayo 2023*

Acuerdos *La persona insaculada es la ciudadana María Eugenia Contreras Islas, como representante de la COPACO cuya gestión será del 1º de junio 2022 y hasta el 31 de Mayo 2023*

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación *Debido a que la Copaco está integrada por solo 2 personas, de las cuales una integrante fue insaculada como representante de la COPACO el 2º integrante queda como Auxiliar*

Acuerdos *El C. Miguel Ángel Vingardi Rodríguez será la persona que auxiliará en los trabajos al interior de la COPACO cuya gestión será del 1º de junio 2022 al 31 de Mayo 2023*

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que correspondá, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 28-05-22 Elaboró: María Eugenia Contreras Islas

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. María Eugenia Contreras Islas

2. Agustín A. Vingardi Rodríguez

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.